



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209 Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33



ACUSE-

Oficio No. SPD/078/2015 Asunto: Informes de Resultados Cuernavaca, Mor., 29 de junio de 2015

C.P. JOSÉ FRANCISCO VARELA DEL RIVERO DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGE SU PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGE SU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015, de los siguientes fondos:

Cuarto trimestre 2014

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012 y 2013.

Primer trimestre 2015

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2012, 2013, y 2014.



sin anexos

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE Por una humanidad culta MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGE SU) y Director de Planeación y Desarrollo. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin. Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora de Planeación Institucional. Mismo fin. Archivo.





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015

FECHA

15/04/2015

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013

EJERCICIO

2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora de la conectividad en la RedUAEM

OBJETIVO GENERAL: Mantener y elevar la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM, mediante la atención a las necesidades de conectividad de las unidades académicas y centros de investigación con la administración técnica, creación de herramientas y soporte a la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la RedUAEM, que garantice un alto nivel de eficiencia y calidad en el uso de las tecnologías de comunicación e información existentes y emergentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015				2016	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	METAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	Monto acumulado ejercido al 1er. Trimestre el 15 de abril	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2016	
1	Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mejorando las condiciones de conectividad y procesamiento de datos para el funcionamiento óptimo de los servicios informáticos.	1.1 Incorporar nueva tecnología mono-modo y multi-modo en 14 unidades académicas y 5 centros de investigación, con lo cual permitirá crecer los enlaces 10 gb.	2,150,000.00	98.24	2,112,160.85				37,839.15
		1.2 Dotar de servicios de procesamiento de datos y sistemas de información de la UAEM mediante los servicios de virtualización y cloud computing.	3,300,665.00	98.16	3,239,820.07				60,844.93
2	Mejorar las condiciones de los PE de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad, mediante el equipamiento que garantice la administración de los servicios y recursos tecnológicos.	2.1 Incorporar nuevas tecnologías y protocolos de comunicación en 20 unidades académicas y 5 centros de investigación.	10,000,000.00	99.48	9,947,775.46				52,224.54
3	Proporcionar a la matrícula de los programas de calidad, el acceso a los servicios y recursos académicos que garanticen el buen desarrollo de las actividades inherentes a su formación profesional.	3.1 Dotar de equipo de red inalámbrica a 20 unidades académicas y 5 centros de investigación, bajo una homologación por perfil y tipo de usuario.	4,000,000.00	81.41	3,256,275.44				743,724.56

4	Brindar a la comunidad estudiantil los elementos necesarios que le permita establecer redes de comunicación e información a nivel nacional e internacional, con la finalidad de acrecentar sus experiencias académicas desde puntos de red internos para acceder a bibliotecas virtuales, bases de datos, videoconferencias, entre otros.	4.1 Garantizar, por medio de una homologación de equipamiento, una velocidad de por lo menos 40mb en 5 puntos de la red estatal de micro ondas institucional.	1,000,000.00	99.87	998,742.31				1,257.69
			20,450,665.00	99.62	19,554,774.11	0.00	0.00	0.00	895,890.87

100.00% 95.62% 0.00% 0.00% 0.00% 4.38%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Se ha dado atención a las necesidades de conectividad de las Unidades Académicas y Centros de Investigación, a través de la implementación del servidor de autenticación radius, que proporciona la identificación de roles o tipo de servicio a asignar a los usuarios de la red inalámbrica institucional (Red UAEM). Por otra parte se brinda mayor seguridad ya que la información consultada vía web va cifrada, por lo tanto, garantiza que las consultas y descargas de formatos como las nóminas electrónicas (en formato PDF o XML), entre otros, sean seguras. Así mismo se mantiene actualizado el servidor, mejorando su desempeño y previniendo cualquier falla, proporcionando un alto nivel de eficiencia y calidad en el uso de las tecnologías de comunicación e información (Meta 1.2).



C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedrosa
TESORERA GENERAL



Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR



C.P.C. Miguel Ángel Flores Mendoza
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFOMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYENDO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"

